

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 21 de marzo de 1995.— El Director, **Pedro Valera Duque**.

5354 ANUNCIO de preparación y suministro de comidas en el Centro de Disminuidos Psíquicos de Los Olivos de Cieza (Murcia).

Por Resolución de fecha 24 de febrero de 1995 del Ilmo. Sr. Director de este Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha dictado la adjudicación para la preparación y suministro de comidas en el Centro de Disminuidos Psíquicos de Los Olivos de Cieza (Murcia), a la empresa Catering Casa Tomás, S.A., por importe de 8.722.841 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 21 de marzo de 1995.— El Director, **Pedro Valera Duque**.

Consejería de Medio Ambiente
Dirección General del Medio Natural

5359 ANUNCIO de la Dirección General del Medio Ambiente Natural por el que se da trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la aprobación de los Recursos Naturales de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

La Orden de 9 de marzo de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, aprobó inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, acordando la apertura a trámite de información pública, así como un trámite de audiencia a Ayuntamientos, interesados y asociaciones afectadas.

En cuanto al trámite de consulta institucional, durante el plazo habilitado se han presentado las alegaciones oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 c) de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, la Administración Ambiental competente, a la vista de las alegaciones y sugerencias presentadas, debía elaborar el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Analizadas aquéllas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se pone en conocimiento de los interesados, de las entidades, asociaciones y particulares que han formulado alegaciones en el periodo de

información pública, y que al final se relacionan, que disponen de un plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

A tal efecto, el expediente para la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales junto con el Proyecto de PORN de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y el Informe sobre Alegaciones podrán ser consultados en las dependencias de la Sección de Espacios Naturales de esta Dirección General, sita en Murcia, calle Luis Fontés Pagán.

Igualmente, y a los efectos de una mayor publicidad, este anuncio, junto con los documentos a que se ha hecho referencia, se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar y San Javier y se insertará en los periódicos regionales de amplia difusión.

Murcia a 20 de marzo de 1995.— El Director General del Medio Natural, **Antonio Torres Martínez**.

ANEXO

ADMINISTRACIONES

1. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
2. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
3. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
4. Consejería de Cultura y Educación.
5. Dirección General de Costas del MOPTMA.

PARTICULARES

A) Personas jurídicas.

1. Salinera Española, S.A.
2. Mazas, S.L.

B) Personas físicas:

1. Don Lorenzo Blázquez Márquez.
2. Doña María Dolores Fernández García.
3. Don José Mariano Fernández García.
4. Doña Josefa Ferrer Martínez.
5. Don José Ferrer Muñoz.
6. Don Antonio Ferrer Muñoz.
7. Don José Antonio Ferrer Sáez.
8. Doña María del Carmen García Campillo.
9. Don Antonio García Pérez.
10. Don Antonio García Tárraga.
11. Don Ángel Pedro García Tárraga.
12. Don José Vicente Martínez García.
13. Don Ezequiel Martínez Giménez.
14. Don Juan José Martínez Giménez.
15. Don Javier Martínez Giménez.
16. Don Félix Martínez Giménez.
17. Doña Concepción Martínez Giménez.
18. Don Ginés Martínez Rebollo.
19. Don Pedro Martínez Rebollo.
20. Don Andrés Montiel Molina.
21. Doña Carmen Pastor Pastor.
22. Don Mariano Pastor Pastor.
23. Don José Pérez Alarcón.
24. Don José Sánchez Giménez.
25. Doña Ana Tárraga Martínez.
26. Doña Antonia Tárraga Martínez.
27. Doña Concepción Tárraga Martínez.